

Los médicos insisten: parte de su jornada laboral debería dedicarse a formación

CESM reclama que la formación de los médicos que trabajan para el sistema público corra a cuenta de la Administración

El Médico Interactivo | 24 - Mayo - 2017 15:30 h.



Los médicos insisten: parte de su jornada laboral debería dedicarse a formación

Tras la polémica surgida por la intención de Hacienda de que los médicos tributen por sus gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención relacionados con su participación en congresos y reuniones científicas, la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos (CESM) recuerda que su criterio siempre ha sido el de que la formación continuada de los facultativos debe llevarse a cabo mayoritariamente con financiación pública en los centros de trabajo y contemplarse dentro de la jornada laboral.

En la Sanidad pública española los médicos, salvo contadas excepciones, han de dedicar toda su jornada a la asistencia directa de sus pacientes, sin que tengan tiempo para realizar tareas de investigación y formación, que, por otra parte, tampoco suelen estar contempladas en los programas sobre política de personal de hospitales y centros de salud, según señalan desde CESM.

Por lo tanto, “a los médicos no les queda otro remedio que robar una parte importante de su tiempo libre a la formación continuada”, explican. Lo hacen, en primer lugar, por afán de superación y de estar al día en el vertiginoso ritmo que impone la práctica médica, ya que la vocación del médico es inseparable del deseo de estar al tanto de cuanto nuevo suceda en la especialidad de cada cual. “Pero también lo hacen por obligación deontológica e imperativo legal, que se justifica por el derecho que tienen

los pacientes a que su médico le ofrezca la mejor de las atenciones posibles”.

CESM cree que es de todo punto razonable pedir que la actualización formativa de los médicos que trabajan para el sistema público corra a cuenta de la Administración y se considere, dado su carácter obligatorio, una parte más de su jornada laboral. Ante la ausencia de responsabilidad por parte de la Administración, lo que viene sucediendo es que, como ya se ha apuntado, “los médicos se procuran la formación por ellos mismos, habitualmente dedicando a ello parte de su tiempo libre y con cargo a su propio bolsillo, lo que es claramente injusto”.

En esta tarea el papel de la industria es menor, aunque no por ello deja de ser significativo, ya que su colaboración permite a muchos médicos acudir a relevantes encuentros científicos que de otro modo podrían suponerles un coste excesivo para sus nóminas. Con respecto a las aportaciones de la industria, la posición de CESM es que “debe haber una diferenciación legal entre formación y otros pagos privados, quedando exento de tributación lo primero porque el principal beneficiario de ello es el paciente, y por extensión, el sistema público de salud. Así se aprobó recientemente por mayoría en el Congreso de los Diputados, y defenderemos que siga siendo así”. En definitiva, hay que distinguir entre lo que lo que es ayuda para formación continuada, que no debe tributar porque no es propiamente una retribución, y lo que son pagos por actividades profesionales, en cuyo caso sí es comprensible la tributación, concluyen.